Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

**162**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 09 de diciembre de 2024

VISTO el Expediente Electrónico N° MJG-E-92707-2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada para el service de recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg y UNO (01) del tipo ABCK de 6kg de las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A. – M.J.G.

Que a través de Disposición D.G.A.F.-S.R.O.G.C.A.B.A.-M.J.G. N° 11/2024 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 005/24, obrante a orden N° 09.

Que el mencionado llamado a cotización fue difundido por el plazo y los medios de publicación obligatorios establecidos en la normativa vigente.

Que, vista y analizada la oferta recibida, resulta procedente adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 005/2024, a la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N° 30-71228946-1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 187.880,00.-), de acuerdo a Informe de Pre-adjudicación a orden N° 21 firmado por el Director General de Administración Financiera – S.R.O.G.C.A.B.A. - M.J.G.

Que la pre-adjudicación realizada fue debidamente difundida en el sitio web de compras de la Provincia.

Que el oferente no se encuentra incluido en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, conforme a lo previsto por el artículo 9° de la Ley Provincial N° 531.

Que ha tomado debida intervención la Unidad de Auditoria Interna del Ministerio Jefatura de Gabinete, de acuerdo a Informe N° 2147/2024.

Que obran las autorizaciones pertinentes y consta respaldo presupuestario bajo el Volante de Imputación Preventiva N° 13 a orden N° 07.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en la

///...2

| M.J.G |
| --- |
| M.F. |
| D.R.Z. |
| |

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
SECRETARIA DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA CIUDAD
AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

Ley Provincial N° 1015, Título I, Capitulo II, artículo 18, Inciso l), N° 1465; Decretos Provinciales 674/11, N° 188/2023 y su modificatorias N° 565/23 y N° 001/24, y las Resoluciones de O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I- Inciso a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; N° 18/21 y N° 58/21 y la Resolución M.E. N° 148/2024.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511 y el Decreto Provincial N° 2009/24.

Por ello:

EL SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN OFICIAL DE
GOBIERNO EN LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 005/2024 para el service de recarga anual de NUEVE (09) matafuegos del tipo ABC de 5kg y UNO (01) del tipo ABCK de 6kg de las dependencias de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en C.A.B.A.–M.J.G., a favor de la firma RODIMAX S.A. C.U.I.T. N° 30-71228946-1 por la suma total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA CON 00/100 ($ 187.880,00.-). Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera de la Secretaría de Representación Oficial de Gobierno en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las UGG 0418UG UGC UC0418, C.JU.o. 1-04-17, inciso 30000 – RAF 1124, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia y archivar.

RESOLUCION SUB.R.I. y P.-S.R.O.G.C.A.B.A.–M.J.G. N° **162**/2024.-

| M.J.G |
|---|
| M.F. |
| D.R.Z. |
| |

ARIEL PFURR
SECRETARIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIAL DE GOBIERNO EN LA
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES